**E.d.E.I Ushuaia**

**COMUNICADO Nº 02/23**

“El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Provincial de Educación Especial, llama a inscripción para la confección del listado anual para la cobertura **de cargos y horas cátedras de Escuela de Educación Integral “Fuegos de Cambio” (E.d.E.I), de la ciudad de Ushuaia, ciclo 2023,** de acuerdo a Resoluciones M.E.C.C.yT N° 1886/11 y MED 0850/18.

1. Aquellos/as interesados/as que hayan realizado inscripción y presentación de documentación para la confección de listados en ciclo 2021 o 2022. SOLO DEBERÁN ENVIAR

* Planilla de inscripción con firma y actualización de la documentación respaldatoria según corresponda debidamente certificada, en formato PDF a través de correo electrónico [dpei.equipotecnico@tdf.edu.ar](mailto:dpei.equipotecnico@tdf.edu.ar) **del 22/02/23 al 28/02/23.**
* En el **ASUNTO** del correo deberá decir **“Inscripción EdEI USHUAIA”**

1. Aquellos/as interesados/as que  **NO** hayan realizado inscripción y presentación de documentación en ciclo 2021 o 2022 deberán presentar:

* C.V. con titulaciones y antecedentes laborales u otros antecedentes debidamente certificados, como así también toda documentación respaldatoria. Los mismos deberán ser colocados en carpeta colgante para su presentación. Incluir planilla de inscripción con firma correspondiente.
* Aquellas personas que no se encuentren dentro del Sistema Educativo deberán presentar Certificado de Reincidencia. (RNR) adjunta a la documentación.
* La recepción e inscripción será en el Polo Creativo (M.E.C.C.yT) de la ciudad de Ushuaia, sito en calle Gobernador Paz 836 , en el horario de 10.00 hs a 12.00 hs y de 14:00 a 16:00 hs del 22/02/23 al 28/02/23

**QUIENES PRESENTEN EN FECHA DIFERENTE NO SERAN CONSIDERADOS.**

**Las Inscripciones podrán realizarse para los siguientes Cargos y Horas de acuerdo a los Títulos pertinentes allí descriptos.**

## Secretaria/o Jornada simple- Cod. 816 (según Resolución MECCyT N° 1886/11)

## Titulo docente con experiencia comprobable en Informática, en gestión administrativa o secretaría

## Titulo secundario completo con experiencia comprobable en informática, en gestión administrativa o secretaría.

## Coordinador Pedagógico - 36 hs cátedra - Cod. 843 (según Resolución MECC Y T N° 1886/11)

* Profesor/a de Educación Especial y deberá contar con antecedentes, experiencias y competencias en formación laboral, en discapacidad o en trabajo con grupos heterogéneos.
* Psicopedagogo/a o Licenciado/a en Psicopedagogía y deberá contar con antecedentes, experiencias y competencias en formación laboral, en discapacidad o en trabajo con grupos heterogéneos.
* Profesor/a o Licenciado/a en Ciencias de la Educación y deberá contar con antecedentes, experiencias y competencias en formación laboral, en discapacidad o en trabajo con grupos heterogéneos.

## Coordinador Técnico - 36 hs cátedra - Cod. 843 (según Resolución MECC Y T N° 1886/11)

* Terapista Ocupacional o Licenciado/a en Terapia Ocupacional y deberá contar con antecedentes, experiencias y competencias en formación laboral, en discapacidad o en trabajo con grupos heterogéneos.
* Profesional en RRHH o carreras afines y deberá contar con antecedentes, experiencias y competencias en formación laboral, en discapacidad o en trabajo con grupos heterogéneos.
* Psicólogo/a o Licenciado/a en Psicología y deberá contar con antecedentes, experiencias y competencias en formación laboral, en discapacidad o en trabajo con grupos heterogéneos.

**Docente de Grupo - Cod. 852 (según Resolución MECC Y T N° 1886/11)**

* Profesor/a de Educación Especial, con antecedentes, experiencias y/o competencias en formación laboral, o/o procesos de inclusión.
* Profesor/a de Educación Primaria o Profesor/a de educación secundaria y/o afines con antecedentes, experiencia y/o competencias en formación laboral y/o procesos de inclusión, con experiencia comprobada como maestro/a tutor/a o como maestro/a acompañante.

**Docente de Grupo con función de Interprete de Lengua de Señas** **- Cod. 852**

* Profesor/a de Educación Especial, con antecedentes, experiencias y competencias en formación laboral, en trabajo con grupos heterogéneos y titulación o capacitación en LSA
* Profesor/a de Enseñanza Primaria, con experiencia comprobada en tutorías, maestro/a acompañante, maestro/a tutor/a y titulación o capacitación en LSA

## Docente Pasante - Cod. 852 (según Resolución MECC Y T N° 1886/11) – 22 hs cátedras

## Profesor/a de Educación Especial, con antecedentes, experiencias y/o competencias en formación laboral y/o procesos de inclusión.

El docente deberá contar con una disponibilidad y flexibilidad horaria que le permita adecuarse al horario de las pasantías. Turno mañana y tarde, cumpliendo de manera obligatoria con ateneos los días viernes de 18:00 a 19:20 hs.

## Psicopedagogo - Cod. 844

* Psicopedagogo/a o Licenciado/a en Psicopedagogía.

## Psicólogo - Cod. 844

* Psicólogo/a o Licenciado/a en Psicología.

## Terapista Ocupacional - Cod. 844

* Terapista Ocupacional o Licenciado/a en Terapia Ocupacional.

## Trabajador Social/Asistente Social - Cod. 844

* Trabajador/a Social o Licenciado/a en Trabajo Social o Asistencia Social.

## Técnico/Idóneo en Panadería - Cod. 852 (según Resolución MECC Y T N° 1886/11)

* Deberá ser perito en su especialidad, esto lo acreditará mediante título o experiencia comprobable.

## Técnico/Idóneo en Gastronomía - Cod. 852 (según Resolución MECC Y T N° 1886/11)

* Deberá ser perito en su especialidad, esto lo acreditará mediante título o experiencia comprobable.

## Técnico/Idóneo en Educación para la Salud - Cod. 852 (según Resolución MECC Y T N° 1886/11)

* Deberá ser perito en su especialidad, esto lo acreditará mediante título o experiencia comprobable.

## Técnico/Idóneo en Seguridad e Higiene - Cod. 852 (según Resolución MECC Y T N° 1886/11)

* Deberá ser perito en su especialidad, esto lo acreditará mediante título o experiencia comprobable

## Técnico/Idóneo en Manipulación de Alimentos - Cod. 852 (según Resolución MECC Y T N° 1886/11)

* Deberá ser perito en su especialidad, esto lo acreditará mediante título o experiencia comprobable.

## Técnico/Idóneo en Informática - Cod. 852 (según Resolución MECC Y T N° 1886/11

* Deberá ser perito en su especialidad, esto lo acreditará mediante título o experiencia comprobable

## Técnico/Idóneo en Protocolo - Cod. 852

* Técnico/a en protocolo gastronómico con experiencia demostrable como Maitre.
* Técnico/a idóneo en organización de eventos o afines con antecedentes o experiencia como Maitre.
* Chef internacional

## Técnico/Idóneo en Educación Laboral – Habilidades Sociales Cod. 852

## Licenciado en Psicopedagogía o psicopedagogo con antecedentes y experiencias en formación laboral con grupos heterogéneos

## Psicólogo o Licenciado en Psicología con antecedentes y experiencia en formación laboral con grupos heterogéneos.

## Terapista Ocupacional o Licenciado en Terapia Ocupacional

## Los profesionales deben ser proactivos y creativos, dispuestos a poner el cuerpo mediante juegos y actividades prácticas

## Taller de Teatro – horas cátedras Cod 852

* Profesor/a de Teatro con antecedentes y experiencia en grupos heterogéneos
* Profesor/a de Educación Física

## Educación Física – horas cátedras Cod. 852.

* Profesor/a de Educación Física

## Taller Recrearte en movimiento- Horas cátedras (852)

* Técnico o idóneo en Recreación.
* Guía de Turismo.

El profesional a cargo deberá gestionar y articular con otras instituciones organizadoras de eventos y actividades. Ser promotor de actividades al aire libre, vida en la naturaleza, cuidado del medio ambiente, aprovechamiento de recursos. Fomentar y fortalecer el lazo no sólo con los pares sino también aprovechar la diversidad socio cultural que tiene una ciudad turística como Ushuaia.

**Taller artes visuales- Horas cátedras (852)**

1. Profesor de arte y diseño
2. Profesor de artes visuales.

**Taller de Huertas Escolares- Horas cátedras (852)**

* Maestro de huerta o afines, con disponibilidad horaria para posibles funciones de mantenimiento de huerta fuera de horario de funcionamiento de EdEI, capacitación específica de INET / INTA experiencia práctica comprobable, y experiencia docente en trabajo con grupos de jóvenes